

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/151/Add.9

24 de abril de 2006

(06-1910)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha de 19 de abril de 2006, se distribuye a petición de la Delegación de Argentina.

Se comunica que por Resolución N° 96/2006 de la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía y Producción se dispone suspender por el plazo de SESENTA DÍAS (60) días corridos, lo establecido en los Artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13 y 14 de la Resolución N° 7 de fecha 7 de diciembre de 2005 (G/TBT/N/ARG/151/Add.8).

Textos disponibles:

Sitio web: http://www.puntofocal.gov.ar/notific_arg_2004.htm
Correo electrónico: focalotc@mecon.gov.ar
Fax: (+54) 11 4349 4072
